

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 02 de abril de 2024, he resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitiva correspondiente a la convocatoria para la elaboración de una bolsa de empleo temporal de Técnico/a Superior Inspección de Tributos de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, por el sistema de oposición, que figura como Anexo I.

SEGUNDO: La lista definitiva y la fecha de la prueba de oposición (Anexo I), de acuerdo con lo establecido en las bases, será expuesto en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

- I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).
- II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).
- III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQTRK344NJT05AUA4IYSTMY	Fecha	03/04/2024 14:14:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XQTRK344NJT05AUA4IYSTMY	Página	1/5	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQXHPJHR2RSOTCY7FPYLWKI	Fecha	03/04/2024 14:48:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XQXHPJHR2RSOTCY7FPYLWKI	Página	1/5	



desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).

- IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQTRK344NJTO5AUA4IYSTMY	Fecha	03/04/2024 14:14:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XQTRK344NJTO5AUA4IYSTMY	Página	2/5	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQXHPJHR2RSOTCY7FPYLWKI	Fecha	03/04/2024 14:48:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XQXHPJHR2RSOTCY7FPYLWKI	Página	2/5	



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR INSPECCIÓN DE TRIBUTOS DE LA OFICINA TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN

PRIMERO: Que, concluido el plazo establecido para alegaciones, la lista de admitidos y excluidos definitiva para este proceso selectivo, es la siguiente:

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ALAMO BOLAÑOS	MARCOS	***4938**
ALARCON ROLDAN	MANUEL	***2785**
AMENEIROS GARCIA	GLORIA	***2493**
CARRETERO CARMONA	SUSANA	***2708**
CARRILLO RUBIO	ANA	***2620**
GARCIA DE FERNANDO MORENO	JOSE LUIS	***3853**
GARCIA-GIL GIL	ANTONIO	***5518**
GIMENO TURREZ	ELENA	***1929**
GOMEZ DIAZ	VANESA	***5833**
GONZALEZ MUÑOZ	ROCIO	***4884**
GONZALEZ PEREZ	SARA	***4163**
GUERRA PRIOR	LAURA	***0238**
HERNANDEZ SANCHEZ	MARIA LUISA	***5686**
MARTIN DURAN	SIMON	***2503**
MENDOZA MARTIN	ANA	***9660**
MIRAS SANTAMARIA	JAVIER	***4246**
MORAN ISIDRO	SEILA	***6677**
ORTIZ BERRUGUETE	ALVARO	***9673**
PASTOR RUIZ	ALICIA	***2254**
RODRIGUEZ MARUGAN	JOSE ANTONIO	***2006**
SANZ RUPERTO	NAZARETH	***0322**
TURON LOPEZ	RODOLFO DARIO	***8262**
USANO CRESPO	SUSANA	***8246**
VALVERDE PEREZ	CARMEN	***8587**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQTRK344NJTO5AUA4IYSTMY	Fecha	03/04/2024 14:14:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XQTRK344NJTO5AUA4IYSTMY	Página	3/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQXHPJHR2RSOTCY7FPYLWKI	Fecha	03/04/2024 14:48:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XQXHPJHR2RSOTCY7FPYLWKI	Página	3/5





EXCLUIDOS

No acreditan y/o no se ha podido comprobar en Plataforma de intermediación de datos estar en posesión de título de Licenciado/a Grado en Derecho o Economía:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
CARVAJAL VILLALBA	RAQUEL	***0018**
GONZALEZ ESCOBAR	EVA MARIA	***5450**
JURADO DIAZ	CRISTINA	***2555**
LORENZO RAMIREZ	MARIA DEL MAR	***0837**
MORCILLO GONZALEZ	MARIA ANGELES	***9770**
OSORIO HURTADO	MARIA	***2716**

SEGUNDO: Que el próximo día **23 de abril de 2024** se realizará la prueba de conocimientos de la fase de oposición a que se refiere la base Séptima, de las de convocatoria, en el Local municipal de Selección y Formación, sito en la **Calle Ferrocarril, 2**, de Fuenlabrada, **a las 11:00 horas**.

Los aspirantes deberán venir provistos de DNI, lápiz, bolígrafo y goma de borrar.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

- I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).
- II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQTRK344NJT05AUA4IYSTMY	Fecha	03/04/2024 14:14:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XQTRK344NJT05AUA4IYSTMY	Página	4/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQXHPJHR2RSOTCY7FPYLWKI	Fecha	03/04/2024 14:48:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XQXHPJHR2RSOTCY7FPYLWKI	Página	4/5





día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).

- III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).
- IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQTRK344NJTO5AUA4IYSTMY	Fecha	03/04/2024 14:14:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XQTRK344NJTO5AUA4IYSTMY	Página	5/5	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQXHPJHR2RSOTCY7FPYLWKI	Fecha	03/04/2024 14:48:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XQXHPJHR2RSOTCY7FPYLWKI	Página	5/5	